



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10458

22/04/2020

23471

**AUTOR/A:** ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, impulsó recientemente la Orden SND/340/2020, de 12 de abril, por la que se han suspendido determinadas actividades relacionadas con obras de intervención en edificios existentes, para evitar los riesgos de contagio por el COVID-19 entre personas residentes y personas no relacionadas con dicha actividad. Dicha Orden fue aprobada por el Ministerio de Sanidad, pero evidenciando en cualquier caso que los aspectos sanitarios de los edificios de propiedad horizontal son una preocupación actual en las políticas y en las actuaciones de este Gobierno.

Madrid, 14 de mayo de 2020